

REFORMA DE ESTATUTOS

0000001

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION,
PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA.

A FAVOR DE ELLA MISMO

POR CUANTIA DE INDETERMINADA

ESCRITURA No. 003971

FACTURA No. 37738

SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día viernes seis de septiembre del año dos mil trece, ante mi doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, comparece la ingeniera Gabriela Cristina Vásquez Yánez, en la calidad que luego se indicará. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Ibarra, hábil en Derecho para contratar y obligarse, a quien conozco, por presentarme su cedula de cuya copia se adjunta, de lo que doy fe; y eleva a escritura pública la minuta siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una de Reforma de Estatutos de la Compañía CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION, PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura comparece la ingeniera Gabriela Cristina Vásquez Yánez, en su calidad de Gerente General de la Compañía CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION, PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, y debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el dieciocho de febrero de dos mil trece, como consta en la copia del Acta

*A*

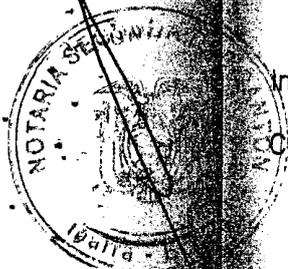
que se adjunta. La compareciente ingeniera Gabriela Cristina Vásquez Yáñez, de estado civil soltera, con domicilio en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el cambio de domicilio y consecuente Reforma de Estatutos de la Compañía CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION, PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA., de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION, PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de agosto del dos mil once, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, aprobada por la oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante resolución número SJ.IJ.DJC.Q.11.004032, del nueve de Septiembre del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de Octubre del dos mil once; b) La Junta General Extraordinaria del Socios, con carácter de universal celebrada el día lunes dieciocho de Febrero de dos mil trece, resolvió cambiar de domicilio de la compañía a la ciudad de Ibarra e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta de la acta que se agrega.- TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Artículo TRES de la Cláusula Cuarta del Estatuto de la Compañía el que dirá: ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Ibarra; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursal, agencias, oficinas y representaciones en otras ciudades dentro y fuera del país, conforme a la Ley.- CUARTA: DECLARACIÓN.- La ingeniera Gabriela Cristina Vásquez Yáñez, en la calidad que comparece, bajo prevenciones legales y con el juramento de Ley, declara que su representada, a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo y los documentos

habilitantes referidos en esta minuta y los necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible.- Wilman Estévez.- Abogado. Matrícula número 10-2009-49 del Foro de Abogados".- Hasta aquí la minuta que la compareciente la aprueba en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a la compareciente, aquella lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo.- De todo lo que doy fe.-

0000002

Ing. Gabriela Cristina Vásquez Yánez

C.I. 100307684-9



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

CIPRESTOUR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO CIA. LTDA., CELEBRAN EL DIA LUNES 18 DE FEBRERO DEL 2013

En la provincia de Imbabura ciudad Ibarra, en el domicilio de la compañía, el día Lunes 18 de Febrero del 2013, a las 11h00, se reúnen los siguientes socios: Gabriela Cristina Vásquez Yánez, propietaria de 90 participaciones de DIEZ DÓLARES; de valor cada una; y, Blanca Verónica Yánez Bohórquez, propietaria de 10 participaciones de DIEZ DÓLARES de valor cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Por secretaría se solicita se constate el quórum necesario para la instalación de esta junta, la cual confirma que se halla presente el 100% del capital social, por consiguiente, se resuelve aprobar el único punto de orden del día que dicen relación a:

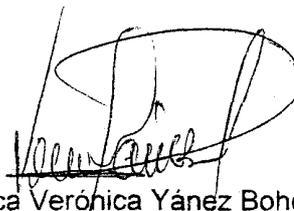
- Reforma de estatutos sociales de la compañía CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO CIA. LTDA.

Con relación al único punto de orden del día, los socios aceptan el cambio de domicilio de la empresa de: Quito, Pio Valdiviezo E6-14 y Francisco de Izazaga a Ibarra, Colón 7-38 y Bolívar.

Como consecuencia de cambio de domicilio se reforma el Artículo TRES de la clausula cuarta del estatuto de la compañía CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO CIA. LTDA., el que dirá: ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Ibarra; y por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en otras ciudades dentro y fuera del país conforme a la ley.



Gabriela Cristina Vásquez Yánez
GERENTE GENERAL
C.I. 1003076849



Blanca Verónica Yánez Bohórquez
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.I. 1707730899

84843

CIPRESTOUR

000003

Quito, DM, 02 de Octubre del 2012

Ingeniera
GABRIELA CRISTINA VÁSQUEZ YÁNEZ ✓
Presente.-

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION, PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA, celebrada el 01 de Octubre del 2012, tuvo a bien nombrar a usted, en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, teniendo además la representación legal judicial y extra judicial de la Compañía.

Atentamente,



SECRETARIO AD - HOC

Cedeño Torres Oscar Omar



En Quito DM, con fecha 08 de Octubre del 2012, acepto el cargo al que se me ha designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos de la Empresa.

Atentamente,



Vásquez Yáñez Gabriela Cristina
GERENTE GENERAL
C.I. 1003076849

La Compañía CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION, PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA. fue constituida ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, celebrada el 25 de agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3400, Tomo 142 de fecha 7 de octubre del 2011.

Dirección: El Inca, Pio Valdiviezo E 6-14 y Francisco de Izazaga

Cel: 0984950006

E-mail: gvasquez@ciprestour.com

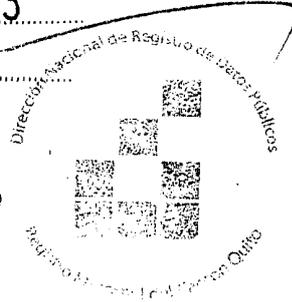
Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **15335** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **12. NOV. 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100307684-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES **VASQUEZ YANEZ GABRIELA CRISTINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN MARCOS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ADM. TURISTICAS**

V4333V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VASQUEZ EDWIN BOLIVAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YANEZ BLANCA VERONICA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-11-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2011-11-22**

0000004
 0008 20101

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

075
075 - 0167 **1003076849**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ YANEZ GABRIELA CRISTINA

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **IBARRA** **SAN FRANCISCO** ZONA
 CANTÓN *[Signature]* PARRQUIA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Es fiel y Tercera copia del original que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a seis de septiembre del dos mil trece.-




[Signature]
Dr. Carlos Droño Mera
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 IBARRA - ECUADOR



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

0000005

ZON: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.14.000097 dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Intendente Jurídico de compañías, de fecha 10 de Enero del 2014, se resuelve aprobar el Cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Ibarra y la Reforma de Estatutos de CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la indicada compañía, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 25 de agosto del 2011.- Quito, a tres de febrero del año dos mil catorce.-





NOTARÍA
SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

0000006

RAZON: Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.14.000097, de fecha diez de enero del año dos mil catorce, se dispone tomar nota sobre la escritura pública celebrada el seis de Septiembre del año dos mil trece, ante el Doctor Carlos Proaño M., Notario Segundo del Cantón Ibarra, en la cual se efectuó una Reforma de Estatutos de CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION, PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA. LTDA., al margen de la indicada Reforma; y, en cada una de sus copias. Ibarra, a catorce de Febrero del dos mil catorce. De todo lo que doy fe.

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.



Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 486

0000007

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO CON REFORMA DE ESTATUTOS CON CUANTIA INDETERMINADA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

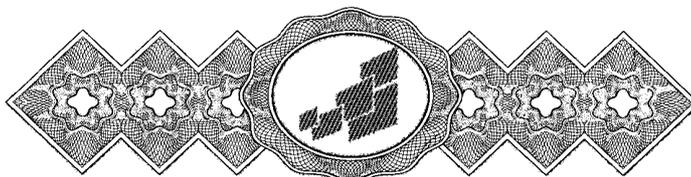
NÚMERO DE REPERTORIO:	374
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1003076849	VASQUEZ YANEZ GABRIELA CRISTINA	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO CON REFORMA DE ESTATUTOS CON CUANTIA INDETERMINADA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	IBARRA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.14.000097
FECHA RESOLUCIÓN:	10/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACION, PRESTACION DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURISTICO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

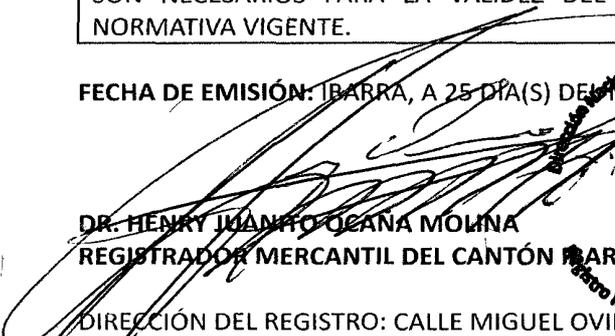
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


DR. HENRY JUANCHO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO No. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

TRÁMITE 0000008

NÚMERO: 11816

NÚMERO DE
MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

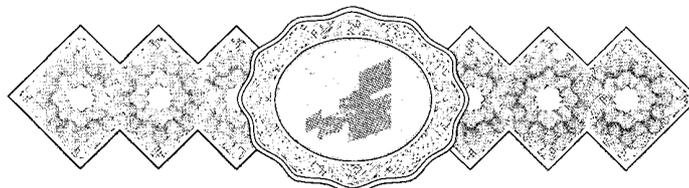
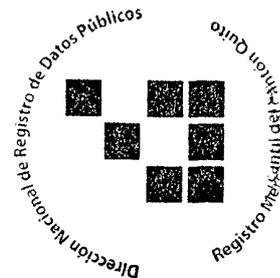
Se tomó nota al margen de la inscripción N° 3400 del Registro Mercantil de siete de octubre de dos mil once, Tomo 142; referente al CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CIPRESTOUR CENTRO DE INFORMACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO CIA.LTDA., Queda archivada la Primera Copia Certificada de la Escritura Pública de seis de septiembre del 2013, otorgada ante la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA, DR. CARLOS PROAÑO MERA. Así se da cumplimiento al Artículo Tercero, literal c) de la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.14.000097, del Sr. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE QUITO, de fecha 10 de enero de 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

QUITO, A 07 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



N° 0476806